



MENDOZA, 11 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10757/13 en el que la Lic. Verónica Andrea FONTANA solicita adscripción a la cátedra "Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Lic. Verónica Andrea FONTANA (D.N.I. N° 23.589.710) a la cátedra "Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales", en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2013- 2014 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La Lic. Verónica Andrea FONTANA deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 579

F. A.
pg.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TAUCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO